



Nasca, 08 de Agosto del 2012

**VISTO:**

El Informe N° 018-2012-UL-RECA/MPM, de fecha 02 de Agosto del 2012, mediante el cual la Oficina de Logística solicita la Exclusión e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2012, los Procesos de Selección por la Modalidad de Proceso Clásico, relacionado a la Ejecución de Obras y Consultoría de Obras;



El Informe N° 0165-2012- MPM-GDU-DOPEI/EFDC/J, de fecha 01 de Agosto del 2012, mediante el cual la División de Obras, Proyectos e Inversiones solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2012, de doce (12) los Procesos de Selección para la ejecución de obras y consultoría de obras, así mismo solicita la exclusión de dos (02) procesos de selección de ejecución de obras, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece, que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, siendo necesario su aprobación por la máxima autoridad administrativa de la Entidad.

**Que**, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2012-A/MPN, de fecha 05 de Enero de 2012, la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2012;

**Que**, el numeral 6 de la Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que:

- ✓ El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación en las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal.
- ✓ Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios u obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión.

**Que**, los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establecen que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas Institucionales, cuando se tenga que Incluir o Excluir Procesos de Selección o el Valor Referencial difiera en más del 25% del Valor Estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección; los mismos que deberán ser aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el SE@CE dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Que**, en virtud al Informe N° 0165-2012- MPM-GDU-DOPEI/EFDC/J, de fecha 01 de Agosto del 2012, mediante el cual la División de Obras, Proyectos e Inversiones solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2012, de trece (13) Procesos de Selección para la ejecución de obras y consultoría de obras, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual establece que: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas Institucionales..."

Así mismo la División de Obras, Proyectos e Inversiones de la municipalidad provincial de Nasca solicita la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2012, de un (01) proceso de ejecución de obra, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual establece que: "...se tendrá que Incluir o Excluir Procesos de Selección o el Valor Referencial difiera en más del 25% del Valor Estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección..."



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 08 AGO. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0253 - 2012-A-MPM.

Que, Contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y en concordancia con la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO; APROBAR** la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de esta Municipalidad Ejercicio 2012, de trece (13) Procesos de Selección para la ejecución de obras y consultoría de obras en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	MODALIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN
OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRA: AMPLIACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS CALLES 6, 7, 10, 11, 12 Y 13 PARTE ALTA AAHH CAJUJA II	1,119,096.69	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE ZARUMILLA Y JR. MALECON TIERRAS BLANCAS DEL ANEXO DE SAN CARLOS DEL DISTRITO PROVINCIA DE NASCA - ICA	879,520.46	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE PILETAS EN EL UPS EL PORTACHUELO DISTRITO DE VISTA ALEGRE PROVINCIA DE NASCA - ICA	412,924.34	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO TIERRAS BLANCAS SECTOR SANTA FE Y UNIÓN VICTORIA CIUDAD DE NASCA PROVINCIA DE NASCA - ICA	3,998,558.43	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR DEL INABIF - NASCA - SEGUNDA ETAPA	119,218.41	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
CONSULTORIA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS CALLES 6, 7, 10, 11, 12 Y 13 PARTE ALTA AAHH CAJUJA II	30,961.57	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
CONSULTORIA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE ZARUMILLA Y JR. MALECON TIERRAS BLANCAS DEL ANEXO DE SAN CARLOS DEL DISTRITO PROVINCIA DE NASCA - ICA	41,332.00	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
CONSULTORIA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE PILETAS EN EL UPS EL PORTACHUELO DISTRITO DE VISTA ALEGRE PROVINCIA DE NASCA - ICA	15,000.00	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
CONSULTORIA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO TIERRAS BLANCAS SECTOR SANTA FE Y UNIÓN VICTORIA CIUDAD DE NASCA PROVINCIA DE NASCA - ICA	123,328.00	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
CONSULTORIA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTO CALLES 1,2,3,4, 5 ,6,8,9,11,12 Y 13 AAHH CAJUJA I	34,643.61	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
CONSULTORIA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE DEFENSA RIBEREÑA CON GAVIONES EN EL RIO AJA SECTOR MOLINO TRIGAL DISTRITO DE NASCA PROVINCIA DE NASCA - ICA	20,000.00	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
CONSULTORIA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE DEFENSA RIBEREÑA CON GAVIONES EN EL RIO AJA SECTOR TOMA EL HORNO DISTRITO DE NASCA PROVINCIA DE NASCA - ICA	18,000.00	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico
CONSULTORIA	ELABORACIÓN DEL PERFIL DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRÓN RAMON CASTILLA Y JIRÓN SANTO DOMINGO DE LA CIUDAD DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA	39,000.00	CONTRATA	0 - Procedimiento Clásico

**ARTICULO SEGUNDO; APROBAR** la Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones de esta Municipalidad Ejercicio 2012, del proceso para la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE ZARUMILLA Y JR. MALECON TIERRAS BLANCAS DEL ANEXO DE SAN CARLOS DEL DISTRITO PROVINCIA DE NASCA - ICA**, por el monto registrado de **S/. 901,120.46 (Novecientos un mil ciento veinte con 46/100 Nuevos soles)**, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTICULO TERCERO; DISPONER** a la Unida de Logística, la publicación en el **SE@CE** en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**ARTICULO CUERTO; ENCARGAR** a los Órganos Ejecutores correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 08 AGO. 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
\*\*\*\*\*

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"  
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865  
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ  
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE